

# Instructivo Presentación Liquidación de Pago AFC

La Compañía necesita verificar que sigues acogido a la Ley de Protección del Empleo, y es por esto, que debes enviar mes a mes los documentos que lo acrediten. Para esto existen 3 opciones válidas.

**Opción 1 para enviar:** Liquidación de pago de la AFC.

- ✓ Para obtener el certificado de pagos recibidos, debes ingresar a la página de la AFC al siguiente link:  
<https://pactos.afc.cl/afiliado/#/login>
- ✓ Accediendo con tu rut y clave de la sucursal virtual (si no la tienes, la puedes solicitar en la misma página)
- ✓ Luego pincha en la pestaña “Consulta y Modificación de Pactos”



- ✓ Consulta por pactos “vigentes” y te mostrará las distintas solicitudes de acuerdo al empleador, haz clic en el signo “+” (marcado en verde) y te mostrará el detalle de los estados de pago.

**Opción 2 para enviar:** Correo electrónico que recibes de tu banco informando el pago de la AFC.

- ✓ El correo electrónico enviado por tu banco en donde te informa el pago recibido por la AFC, el cual también lo debes presentar mes a mes en la medida que se realicen los pagos.

**Opción 3 para enviar:** Cartola de Cuenta Corriente o Cuenta Vista en donde se identifique el depósito de la AFC.

- ✓ Si no cuentas con la opción 1 y 2, también existe la posibilidad que presentes tu cartola de cuenta corriente o cuenta vista, donde aparezca identificado el depósito de la AFC con monto y fecha. (Debe estar claramente tu Rut identificado).